

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA



Ref. Demanda verbal de Restitución de Tenencia de Bien inmueble instaurada por BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra LUIS ALFREDO TIRADO LOPEZ. Radicado 23- 001-31-03-004-2021-00280-00.

En memorial que antecede la doctora Mileidis Marcano Narváez, en escrito presentado el 28 de Enero de 2022, solicita el retiro de la demanda.

Siendo viable lo solicitado, el Juzgado accederá a ello de acuerdo a lo normado en el artículo 92 del Código General del Proceso, ordenando la entrega de la demanda con todos sus anexos, sin necesidad de desglose a la doctora Mileidis Marcano Narváez, como así se dirá en la parte resolutive de esta providencia.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Primero. Acceder a la solicitud de retiro de la demanda hecha por la apoderada de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

Segundo. Hacer entrega de la demanda y de sus anexos a la doctora Mileidis Marcano Narváez, vocera judicial de la parte actora.

Tercero. Háganse las anotaciones pertinentes.

CÚMPLASE

CARLOS ARTURO RUÍZ SÁEZ

Juez

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c29e50f7691ede6f4e215767da791503755ced3f01beaed9f0d22be3b
ccb9efc**

Documento generado en 31/01/2022 03:01:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>